

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

IESO ALFONSO INIESTA



1. **NORMATIVA DE REFERENCIA**

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, **LOMLOE**.
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.
- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato... en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM 22 de junio de 2022).
- **Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- **Resolución de 14/06/2023**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

2. **OBJETIVOS**

- Establecer y poner en marcha medidas de intervención educativa en el Centro a través de los diferentes Departamentos Didácticos que, de forma general, contribuyan a que el alumnado afectado recupere la materia pendiente, en el contexto de la evaluación continua, personalizada e integradora.
- Planificar la intervención coordinada del profesorado y asegurar la colaboración de las familias, para dar respuesta a las necesidades de apoyo de cada alumno o alumna.

3. PROCEDIMIENTO GENERAL

- Durante el mes de Septiembre tanto tutores como jefes/as de departamento y profesores/as titulares de las diferentes asignaturas dispondrán de los listados de alumnos con materias no superadas (pendientes de cursos anteriores) que están a su cargo.
- Se envía en el mes de Septiembre una carta informativa a las familias para comunicar las materias pendientes de sus hijas/os y la forma de recuperación de las mismas.

INFORMACIÓN MATERIAS PENDIENTES CURSO 2023-2024

- Hay dos docentes responsables de coordinar la recuperación de materias pendientes. Cada uno de ellos se encargará de determinadas materias y tendrá una hora semanal de dedicación al alumnado con estas materias pendientes. Estos son:
 - **Alberto:** LENGUA / CCSS / GEOGRAFÍA E HISTORIA / RELIGIÓN / FRANCÉS / INGLÉS / E. FÍSICA / MÚSICA / VALORES ÉTICOS.
Hora de pendientes: MIÉRCOLES.
 - **Juan Miguel:** MATEMÁTICAS / CCNN / FÍSICA Y QUÍMICA
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA / TECNOLOGÍA/ PLÁSTICA.
Hora de pendientes: MARTES.
- Las clases de materias pendientes comenzarán el martes 3 octubre.
- La planificación del trabajo de pendientes se hará dividiéndolo en dos cuatrimestres, de forma que al final de cada uno de ellos el alumnado entregará los trabajos requeridos y realizará las pruebas escritas programadas por el departamento correspondiente. Las fechas concretas de entrega de trabajos y de exámenes las fijará el coordinador correspondiente de la materia.
 - **Primer cuatrimestre: octubre – primera quincena de enero**
 - **Segundo cuatrimestre: febrero – primera quincena de mayo**

- Jefatura del departamento comunicará por escrito al coordinador correspondiente de la materia, la forma de proceder en la recuperación de materias pendientes que tengan recogidas en sus programaciones.
- El docente de la materia que le imparta clase en el curso actual, entregará al alumnado con dicha materia pendiente el material necesario para trabajar en las horas de recuperación de pendientes. Si la materia a recuperar no tiene continuidad en el curso actual, será jefatura del departamento el responsable de entregar al alumnado, dicho material.
- Mensualmente los coordinadores informarán por escrito a los jefes/as de departamento de la evolución del alumnado (asistencia, rendimiento, interés,) a través de un documento facilitado por el Centro.
- Tanto los trabajos de pendientes que entregue el alumnado, como las pruebas escritas, en caso de hacerse, serán corregidas y calificadas por el docente de la materia que le imparta clase en el actual curso académico, el cuál será el que determine a final de curso la calificación global de la materia pendiente.
- Las materias pendientes serán evaluadas a finales de curso (evaluación final de junio).

Además, la planificación de las actividades de recuperación de las materias pendientes, presenta diversas cuestiones:

- Las dificultades para hacer el seguimiento de aquellos alumnos que en el curso actual no cursan materias de continuidad con respecto a la materia pendiente del curso anterior.
- Las diversas situaciones entre el alumnado que promociona por imposibilidad de repetir y que acumula casi todas las materias con evaluación negativa.
- El poco interés que presenta el alumnado en relación a las materias pendientes.

RECUPERACIÓN
MATERIAS
PENDIENTES
POR
DEPARTAMENTOS

**MEDIDAS PARA RECUPERAR MATERIAS PENDIENTES DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS:**

Biología y Geología: (Medidas aplicables a todos los cursos)

- Realización de un cuadernillo de actividades correspondiente al curso no superado.
- Pruebas escritas:
 - A finales de enero-principios de febrero (unidades 1-4)
 - A finales de mayo (unidades 5-8)

Matemáticas:

- Realización de cuadernillo de actividades correspondiente al curso no superado.
- Pruebas escritas:

Materia pendiente	1º prueba (enero)	2º prueba (mayo)
1º ESO	Tema 1-5 ambos incluidos	Tema 6-10 ambos incluidos
2º ESO	Tema 1-5 ambos incluidos	Tema 6-10 ambos incluidos
3º ESO	Tema 1-4 ambos incluidos	Tema 5,6,10 y 11

Física y Química: (Medidas aplicables a todos los cursos)

- Cuadernillo de actividades de refuerzo correspondiente al curso no superado (30%)
- Pruebas escritas (50%):
 - A finales de enero la parte de química.
 - A finales de mayo la parte de física.
- Asistencia a las clases de pendientes (20%)

MÚSICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS

1. Utilizar los siguientes elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol; las figuras y silencios y sus relaciones de duración; las indicaciones rítmicas de puntillo, de ligadura de prolongación, y de compases simples; los signos e indicaciones que afectan a los niveles básicos de intensidad; las indicaciones básicas de tempo estable; los signos de repetición.
2. Reconocer los parámetros del sonido, los elementos más básicos del lenguaje musical, y los tipos formales más sencillos, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
3. Adquirir y aplicar técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales e instrumentales, técnicas de estudio y de control de emociones
4. Interpretar piezas vocales, piezas instrumentales y danzas.
5. Improvisar, componer e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes
6. Identificar los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones
7. Reconocer músicas y danzas escuchadas o visionadas, y comentadas previamente, de distintas características, tipos, épocas y culturas
8. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.
9. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas, y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa.
10. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones y demás actividades que lo requieran.
11. Distinguir los siguientes elementos de la representación gráfica de la música: colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; alteraciones; figuras y silencios y sus relaciones de duración; indicaciones rítmicas de puntillo, de ligadura de prolongación y de compases simples; indicaciones de niveles de intensidad y de tempo estable; signos de

repetición.

12. Conocer los parámetros del sonido, los elementos más básicos del lenguaje musical y los procedimientos y tipos más sencillos de construcción formal, utilizando un lenguaje técnico apropiado.

13. Describir los diferentes instrumentos y sus agrupaciones

SABERES BÁSICOS NO SUPERADOS (contenidos)

UNIDADES DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

UNIDAD DIDÁCTICA 1: EL SONIDO Y SUS SENSACIONES: LOS CUALIDADES DEL SONIDO.

- El Pentagrama, colocación de las notas, las líneas, los espacios y las claves.
- Cualidades del sonido: reconocimiento auditivo y su plasmación en la partitura.
- Las sensaciones que produce la Música.
- Valorar la influencia de la Música en nuestro estado de ánimo.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL RITMO MUSICAL.

- Figuras de nota y su relación.
- Figuras de nota y su silencio.
- Ejercicios rítmicos y melódicos, tanto con figuras o notas como con silencios.
- Signos de Prolongación Musical: Ligadura y puntillo.
- Ligadura de Expresión y Prolongación.
- Concepto de Pulso y su identificación en una obra musical.
- Concepto de Acento Musical y su Identificación a través de la música.
- Compases Musicales: Concepto y tipos.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: LA VOZ HUMANA

- Funcionamiento de la voz humana.
- Voz natural y voz impostada.
- Tipos de voz humana: Clasificación.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: INSTRUMENTOS MUSICALES:

- Principio sonoro de los instrumentos musicales.
- Familias de Instrumentos y principales representantes de cada una.
- Identificación visual y auditiva de los instrumentos.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: LA FORMA MUSICAL

- La forma musical
- Principios compositivos básicos: Repetición. Contraste. Variación.
- Formas musicales básicas: Forma estrófica. Forma binaria. Forma ternaria.
El rondó. Canon
- Lenguaje Musical: Signos de repetición.

ACTIVIDADES

El alumno deberá entregar, trimestralmente y por escrito, unas actividades que se detallarán una vez iniciado el curso, su presentación será obligatoria para superar la materia.

Igualmente, de forma trimestral, realizará una prueba objetiva escrita que versará sobre las actividades realizadas.

TEMPORALIZACIÓN

- **Las actividades antes detalladas serán revisadas trimestralmente:** El alumno deberá entregar, antes de cada evaluación y en fecha por determinar, las actividades indicadas, así como hacer la prueba objetiva sobre ellas.
- **Fechas probables de revisión del Plan de Recuperación: Diciembre / Marzo / Junio.**
- Éstas deben ser indicadas por el profesor y, en caso de no haber continuidad con la materia, por el profesor del Departamento de Música

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para aprobarlas será preciso:

- a) Asistir a las clases de recuperación de pendientes. (20% de la nota)
- b) Entregar obligatoriamente las actividades de recuperación o realizar las pruebas establecidas en el plan de trabajo individualizado. (80% de la nota).
- c) En el caso de tener pendiente la asignatura de 1º ESO Música, además del anterior trabajo se realizará una **Evaluación Continua** con la asignatura de 2º ESO Música. Es decir, aprobando las evaluaciones del curso 2ºESO, se aprobará las evaluaciones pendientes del curso 1º ESO.

RECUPERACIÓN MATERIAS PENDIENTES E. FÍSICA

- La evaluación en todo momento será continua, con sus respectivas pruebas concretas de recuperación. En cuanto a l@s alumn@s con la Educación Física suspensa de otro curso, se les realizará la recuperación en el primer cuatrimestre.
- No recupera aprobando el curso anterior, hay que hacerles pruebas específicas, examen teórico y con sus planes de trabajo. Estando obligado para poderle hacer la media, a aprobar el examen teórico del curso actual de 4 Eso, a no ser que recuperará la E.F del curso anterior, y entonces se les hará la media como al resto de compañero/as.
- También daremos la posibilidad al alumnado de poder subir nota en la materia al final de cada trimestre, donde la nota no podrá influenciar negativamente, es decir no baja, sólo les puede subir. Y para ello realizaremos también pruebas específicas para ello como exámenes teóricos de la siguiente evaluación o repetición de alguna prueba práctica suspensa.
- Así, después de cada trimestre y al final del curso se propondrán actividades de refuerzo a aquellos alumnos/as que no hayan superado los diferentes estándares de aprendizaje evaluables (criterios de evaluación), pues éstos/as deberán evaluarse de aquello que no superaron, bien sea de la parte práctica (test o pruebas de ejecución de condición física, deportiva...) y/o de la teórica (exámenes, exposiciones, trabajos y/o diario de clase).
- La evaluación se adaptará, siguiendo en todo momento la legislación vigente a tal efecto

PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS EXTRANJERAS

• INGLÉS

Tal y como se recoge en el artículo 12 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, *“quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos, en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.”*

Así pues, el departamento elabora un **Plan de Refuerzo** para cada uno/a de los/as alumnos/as con la materia pendiente de otros cursos. Los/as alumnos/as deben realizar dos exámenes en sendas convocatorias y un cuadernillo de ejercicios por cada cuatrimestre. Dicho cuadernillo deberá realizarse durante la clase de pendientes (recreo de los martes) bajo la supervisión del profesor o profesora responsable. La asistencia a dichas clases es obligatoria.

El cuadernillo, realizado por el alumno o la alumna, deberá ser entregado el día de cada examen. Dicho cuadernillo tiene un valor del 20% de la nota, la asistencia y el trabajo en las clases de repaso un 5% y el examen tiene un valor de un 75%.

Habrán dos convocatorias de examen: una en enero y otra en mayo, con un parcial en cada una de ellas. Si la media de los dos parciales, más el porcentaje asignado al cuadernillo y la asistencia y el trabajo en las clases, no llegase a 5, el/la alumno/a deberá presentarse en junio a una recuperación de toda la materia que incluían los dos parciales. En dicha recuperación, se seguirán aplicando los porcentajes de 75%, 20% y 5% anteriormente detallados.

• FRANCÉS

Tal y como se recoge en el artículo 12 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, *“quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos, en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.”*

Así pues, el departamento elabora un **Plan de Refuerzo** para cada uno/a de los/as alumnos/as con la materia pendiente de otros cursos.

Los/as alumnos/as que tengan la materia pendiente del curso anterior, deberán completar una serie de actividades (cuadernillo) que la profesora dejará disponible para que las compren en conserjería.

Estas actividades se irán completando durante el curso y deberán asistir a las sesiones de atención a alumnado con materias pendientes coordinadas por el docente Alberto Marín Olaya. La asistencia a dichas clases es obligatoria.

Además, el/la alumno/a deberá presentarse a las pruebas de pendientes en enero y mayo. Las actividades del cuadernillo puntuarán un 25% de la nota total, la asistencia a clases de pendientes 25% mientras que el examen puntuará 50%. Si la media de los dos parciales, más el porcentaje asignado al cuadernillo y la asistencia y el trabajo en las clases, no llegase a 5, el/la alumno/a deberá presentarse en junio a una recuperación de toda la materia que incluirá los dos parciales. En dicha recuperación, se seguirán aplicando los porcentajes de 25%, 25% y 50% anteriormente detallados.

MEDIDAS RECUPERACIÓN PENDIENTES DEPARTAMENTO SOCIOLINGÜÍSTICO

RELIGIÓN

Para recuperar la materia pendiente del curso anterior el alumno deberá asistir a la clase semanal de pendientes en el horario que se le indique y tendrá que realizar la tarea que a comienzo de esas clases le facilite la profesora.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El seguimiento de los alumnos pendientes en el Área de Lengua Castellana y Literatura será realizado por el profesor que imparte clase al grupo en el que figura el alumno. Se trata de materias independientes y para aprobar la que lleva pendiente será preciso:

- Asistir a las clases de recuperación de pendientes. (20% de la nota)
 - Entregar obligatoriamente las actividades de recuperación establecidas en el plan de trabajo individualizado. (40% de la nota)
- Realizar las pruebas en las fechas fijadas por el departamento. (40% de la nota)

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

Para los alumnos que deban recuperar la materia pendiente del año anterior se les organizará un calendario de entrega de actividades y de pruebas objetivas que le permitan recuperar la materia.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Los alumnos con la MATERIA PENDIENTE trabajarán con el Plan de Refuerzo correspondiente y serán evaluados en dos periodos (dos cuatrimestres). En ambos, tendrán que realizar y entregar un cuadernillo que combina teoría y práctica y que versa sobre los contenidos mínimos correspondientes a cada curso. Posteriormente, realizarán una PRUEBA escrita cuyos contenidos versarán sobre los mismos contenidos de los cuadernillos:

Programa de Refuerzo:

El alumno/a deberá repasar y estudiar los contenidos que se encuentran desarrollados en los cuadernillos. Además, deberá realizar los ejercicios de estos dos cuadernillos de actividades relacionados con los contenidos básicos del curso. Los alumnos deberán recoger estos cuadernillos en la conserjería del centro.

1º ESO

- Cuadernillo I: incluirá ejercicios relacionados con los aprendizajes de las unidades 1 a 7.
- Cuadernillo II: incluirá ejercicios relacionados con los aprendizajes de las unidades 8 a 13.

2º ESO

- Cuadernillo I: incluirá ejercicios relacionados con los aprendizajes de las unidades 1 a 6.
- Cuadernillo II: incluirá ejercicios relacionados con los aprendizajes de las unidades 7 a 13.

3º ESO

- Cuadernillo I: incluirá ejercicios relacionados con los aprendizajes de las unidades 1 a 5.
- Cuadernillo II: incluirá ejercicios relacionados con los aprendizajes de las unidades 6 a 9.

El alumno podrá resolver las dudas que surjan durante la realización de los cuadernillos con ayuda del profesor con anterioridad a su entrega.

Se realizarán dos exámenes o pruebas escritas de recuperación, una por cada cuatrimestre en fechas propuestas por el Centro:

- Prueba escrita 1: evaluará los aprendizajes básicos contenidos en el Cuadernillo 1 del curso correspondiente.
- Prueba escrita 2: evaluará los aprendizajes básicos contenidos en el Cuadernillo 2 del curso correspondiente.

Se tendrá en cuenta, para la calificación de cada cuatrimestre, los siguientes aspectos:

- Asistencia regular a las sesiones de refuerzo e informe positivo: hasta 15%
- Correcta realización del cuadernillo y entrega en fecha establecida: hasta 25%
- Prueba escrita: hasta 60%

La suma de la calificación final será la media aritmética de la nota de ambos cuatrimestres.

La materia se considerará superada si el alumno obtiene como mínimo una nota de 5 puntos sobre 10.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DEPARTAMENTO DE PLÁSTICA Y TECNOLOGÍA

PLÁSTICA

Artículo 12 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, *“quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos, en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.”*

Nos podemos encontrar dos casuísticas:

ALUMNOS/AS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Los/as alumnos/as que hayan promocionado de 1º a 2º, de 2º a 3º o de 3º a 4º de la E.S.O., con alguna materia relacionada con el área de este departamento calificada negativamente se les realizará un **Programa de Refuerzo** en el que se detallarán las actividades que deberá realizar para alcanzar el grado de competencia mínimo en relación con los objetivos, así como los criterios de evaluación correspondiente. Igualmente se reflejará la fecha para entregar las prácticas por parte del alumno para completar el proceso de superación de la materia. En el **Plan de Refuerzo** se contemplarán también la siguiente información:

Deberán realizar satisfactoriamente los trabajos y actividades que les indique el profesor que les imparte la materia en el curso actual y entregarlos el día que determine el Centro.

Los enunciados de los trabajos serán entregados a lo largo del primer trimestre a los alumnos con el área pendiente, y dichos trabajos se recogerán en el mes de abril después de la 2ª evaluación.

A fin de realizar un seguimiento mejor de estos alumnos serán evaluados por el profesor/a que les imparta la materia durante el curso actual. Sólo en el caso de los alumnos de 4º de E.S.O. la materia /pendiente de otro curso y que no han elegido la optativa en 4º, será el Jefe de Departamento quien se encargue de evaluar los trabajos.

* Los criterios de evaluación para cualquiera de estos dos casos serán los mismos que se apliquen durante el curso correspondiente para cada Unidad Didáctica.

ALUMNOS/AS REPETIDORES/AS

Para aquellos/as alumnos/as repetidores, se elaborará un **Plan Específico**. Donde se tendrá en cuenta si el/la alumno/a tiene superado la materia y la nota que sacó. Las características de este Plan Específico vendrán determinadas por estas dos situaciones:

El/la alumno/a no superó la materia:

Si no superó la materia, se especificará dentro del **Plan de Trabajo**, actuaciones y medidas que faciliten la superación de la materia de manera personalizada, estas medidas podrán ser:

- **Medidas a nivel de aula:** Organización y uso accesible de los tiempos, técnicas y estrategias didácticas y metodológicas, adaptaciones y modificaciones en la variedad y tipología de actividades para interactuar con el contenido...
- **Medidas individualizadas:** Adaptaciones de acceso que supongan edificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad, adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de las actividades y contenidos, Actuaciones de seguimiento individualizado (agenda, contrato didáctico, economía de fichas...) ...

En todo caso se realizará un seguimiento personalizado tanto en la explicación de los contenidos y actividades como en los tiempos de entrega de trabajos. También se tendrán en cuenta actuaciones para su integración en el grupo. Las actividades propuestas deben realizarse durante el curso en las sesiones de atención al alumnado con materias pendientes. Estarán coordinadas por I@s docentes asignados por el Equipo Directivo y la asistencia a dichas clases será obligatoria.

TECNOLOGÍA

Recuperación del proceso de aprendizaje, Recuperación pendiente

- Aquellos alumnos que tengan **pendiente la asignatura del curso anterior**, habrán de seguir un proceso de recuperación, consistente en la realización de actividades de repaso mediante una serie de cuestionarios sobre los saberes básicos de dicha asignatura, que se distribuirán en tres entregas por evaluación. Asimismo, para aquellos alumnos que no presenten las actividades o lo hagan deficientemente se les ofrece la oportunidad de recuperar mediante una prueba objetiva en cada evaluación sobre los contenidos de la asignatura.

- Para la realización del proceso de recuperación, el profesor hará el oportuno seguimiento para comprobar el efectivo repaso de los saberes básicos que conforman los criterios de evaluación que se evaluarán en ellos y la realización de las actividades propuestas, proporcionando al alumno la orientación precisa. Se dispone en el centro de 2 períodos lectivos donde se llevará un seguimiento de la materia: explicaciones, resolución de dudas, evaluación (autoevaluación). Asimismo, se utilizará la plataforma Classroom de Google como vía de comunicación complementaria al contacto personal.

- La calificación al final de cada evaluación, expresada en una escala de 0 a 10 puntos, se elaborará a partir de los criterios de evaluación, de los que se hará una media ponderada.

- La estimación del grado de consecución o logro de los criterios se expresará en una escala numérica, tomando como referencia un número racional, que corresponderá a la puntuación otorgada a la cuestión que se plantee para la evaluación de dicho criterio, dentro del instrumento de evaluación utilizado. La gradación que se establezca reflejará el grado de consecución, de manera que si no se ha alcanzado adecuadamente deberá asignársele menos de la mitad del dígito propuesto para dicha estimación.
Este curso hay una alumna de 2º ESO con la materia pendiente de 1ºESO, “Tecnología y digitalización”.